



Pasto Nariño. 26 de julio de 2024.

Señora:

MARÍA MERCEDEZ PETRO

Gerente Nacional del modelo de Salud del Magisterio.

Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Estimada doctora, teniendo en cuenta que el Sindicato del Magisterio de Nariño solicitó a la Coordinadora Departamental del FOMAG SALUD NARIÑO, doctora Mary Alexandra Rosero Benavides, la presentación del informe de gestión escuchado en dos sesiones, producto de lo cual se proyectó un acta de compromisos derivados en las debilidades que presenta la implementación del nuevo modelo en el departamento de Nariño, damos a conocer dichos compromisos que deben ser asumidos por la profesional en mención y cuanto antes, de manera que nuestra organización le dé el respaldo a su gestión, lo cual queda sujeto al cumplimiento a cabalidad de dichos compromisos que se relacionan a continuación:

1. Se instalará una línea fija con un número corporativo con extensión del FOMAG SALUD NARIÑO.
2. Se instalará buzón de sugerencias en la sede del FOMAG SALUD NARIÑO.
3. Se compartirá el correo corporativo de cada empleado del FOMAG SALUD NARIÑO.
4. La Coordinadora del FOMAG SALUD NARIÑO enviará oficio con novedad de prestadores a quienes a la fecha desde el mes de mayo no se les ha cancelado cuentas de manera que se realicen los pagos cuanto antes.
5. Gestionar desde la Coordinación del FOMAG SALUD NARIÑO el cambio de sede del FOMAG y que se ubique en San Ignacio, mediato a zona hospitalaria y que dicho espacio se concerté con SIMANA.
6. Que se envíe a Fiduprevisora acta con informe desde Coordinación del FOMAG SALUD NARIÑO sobre inconsistencias en la prestación del servicio de primer nivel a cargo de Proinsalud y de la entidad contratada para enfermedades de alto costo como IPS Integral. Hacerlo basado en una encuesta al magisterio.
7. Que desde la Coordinación FOMAG SALUD NARIÑO se realice el proceso de interventoría al contrato de capitación de la IPS primaria, con el fin de determinar

las glosas por servicios no prestados y posibilitar la contratación con otro prestador primario.

8. Que la Coordinadora del FOMAG SALUD NARIÑO realice entrega a veedores de salud, de los servicios capitados por Proinsalud para atención de primer nivel.
9. Que la Coordinadora del FOMAG SALUD NARIÑO gestione con celeridad la autorización de tratamientos de alta complejidad tales como, polímeros, osteosíntesis, yodoterapia, optometría, entre otros.
10. Que desde el FOMAG SALUD NARIÑO se consulte a las bases a través de encuesta sobre la red contratada de manera que esta sea validada por el magisterio.
11. Que desde el FOMAG SALUD NARIÑO se amplíe cuanto antes la red primaria en Pasto y complementaria en todo el Departamento de manera tal que se garantice la libre elección, oportunidad y calidad en el servicio.
12. Trazar desde la coordinación del FOMAG SALUD NARIÑO una ruta parcial que permita la oportuna atención primaria y que elimine barreras en el servicio.
13. Entregar un listado de prestadores con servicios y nombres de algunos profesionales de la salud que le permitan al usuario hacer uso de su libre elección, evitando un desgaste en la búsqueda al momento de solicitar en Fomag una autorización.
14. Gestionar la creación de una oficina de atención al usuario en San Ignacio, mediato a la zona hospitalaria.
15. Garantizar la participación del sindicato en la elección de entidades encargadas de los equipos ECI.
16. Gestionar desde la Coordinación del FOMAG SALUD NARIÑO el ajuste salarial de los profesionales de la salud de rango p4 a p9 y p10 modificando el tipo de cargo como coordinadores.
17. Realizar desde la Coordinación del FOMAG SALUD NARIÑO reunión mensual con SIMANA, esto con el fin de evaluar el avance en el nuevo modelo de salud y adelantar los correctivos necesarios.
18. Realizar una auditoría a Somos Salud con el fin de validar la pertinencia y capacidad en la prestación del servicio para VIH, artritis y crónicos.
19. Gestionar e insistir ante Fomag Bogotá la habilitación, capacitación y buena utilización de la plataforma Horus con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes y agilidad en los diferentes procesos.
20. La Coordinadora FOMAG SALUD NARIÑO presentará un presupuesto de inversión y gastos que garantice el funcionamiento de la territorial, en el cual se incluyan los gastos de viáticos y transporte para el desplazamiento y movilización de los funcionarios, garantizando la presencia del personal del FOMAG en las regiones.

Teniendo en cuenta encuesta realizada a los funcionarios del FOMAG SALUD NARIÑO el día 25 de julio del presente, la cual contó con la aprobación de la Coordinadora del FOMAG SALUD NARIÑO, se recomiendan las siguientes acciones de mejora:

1. Se solicita dar autonomía a los funcionarios del FOMAG SALUD NARIÑO para gestionar, actuar y proponer estrategias de acuerdo con su perfil y cargo.

2. La libre escogencia requiere tener mayor amplitud de prestadores de calidad y eficiencia en todos los niveles de atención. Se han tenido dificultades con Proinsalud como prestador de primer nivel de atención, hay desinformación, demoras para hacer entrega de reportes de la atención en salud.
3. Debe haber descentralización de Bogotá y de la regional, garantizando la autonomía a nivel territorial tal como se contempló en el Acuerdo 03 de 2024.
4. Solicitar aumentar el equipo encargado de desarrollo de la plataforma Horus y realizar la capacitación a los prestadores en la autogestión de autorizaciones.
5. Mayor y mejor información a los usuarios.
6. Mayor comunicación con los docentes líderes por subregión para identificar las necesidades particulares y complementar la red.
21. De las gestiones realizadas desde la coordinación y equipo del FOMAG SALUD NARIÑO deben enviarse las evidencias a SIMANA, de manera que desde la organización sindical se respalden dichas solicitudes a nivel nacional.

Por su amable atención agradezco de antemano.

Atentamente:



CÉSAR AUGUSTO GUSTIN MUÑOZ
Presidente SIMANA